



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00371970-UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por la Srta. Valeria Mariel ORTIZ, DNI: 39.865.881, alumna regular de la Facultad de Derecho UNC, referente a una ayuda económica para participar del Campus Nacional con el seleccionado adulto femenino de Taekwondo, a realizarse del 19 al 31 de Julio del corriente año en las instalaciones del Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CeNARD), Ciudad de Buenos Aires;

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden 3 del expediente de referencia se encuentra el certificado de estudiante regular en la carrera de Abogacía;

Que en el orden 6 consta que la Confederación Argentina de Taekwondo convocó a la alumna mencionada a participar del Proceso de selección 2021, y que por cuestiones de limitaciones en los cupos asignados no contará con alojamiento en las instalaciones del mismo; asimismo, en el orden 8 consta que la deportista ha participado del "Campus Nacional" con la selección argentina de Taekwondo;

Que en el orden 9 se detallan los gastos de pasajes y alojamiento;

Que las actividades realizadas son de interés para la Dirección de Deportes de esta Secretaría, en virtud de estar en concordancia con los ejes definidos para la gestión;

Que en el orden 13, el Departamento Contable de la Dirección de Deportes informa que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar la erogación por un importe de Pesos Veinte Mil C/00/100 (\$20.000,00);

Que dicha erogación será financiada con fondos Contribución Gobierno Nacional - Fuente 11, asignados a la Dirección de Deportes;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar una ayuda económica a la alumna Valeria Mariel ORTIZ, DNI: 39.865.881 por un importe de Pesos Veinte Mil C/00/100 (\$20.000,00), quien participó del Campus Nacional con el seleccionado adulto femenino de Taekwondo, que se realizó del 19 al 31 de Julio del corriente año en las instalaciones del Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CeNARD), Ciudad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por la oficina contable de la Dirección de Deportes se proceda al pago de una ayuda económica a la alumna Valeria Mariel ORTIZ, DNI: 39.865.881, por un importe de Pesos Veinte Mil C/00/100 (\$20.000,00).

ARTÍCULO 3º: Imputar la erogación a los fondos Contribución Gobierno Nacional - Fuente 11, asignados a la Dirección de Deportes.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, comuníquese a la Dirección de Deportes, al Departamento Contable, y a la interesada. Cumplido archívese.

eb